Servicio Nacional del Patrimonio Cultural

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

ORD.: 064

REF.: Solicitud de acceso a la información Ticket N° BC003W 0129368 del 06.07.2021.

MAT.: Responde solicitud de acceso realizada en el marco de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública.

SANTIAGO, 20 de julio de 2021

DE.: SRA. MÓNICA BAHAMÓNDEZ PRIETO

SUBDIRECTORA DE FOMENTO Y GESTIÓN PATRIMONIAL SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

A.: SRA. FRANCISCA MAYORGA CALAF

 Junto con saludar cordialmente, me dirijo a Ud. en el marco de la solicitud de acceso a la información pública ingresada a esta Institución mediante Ticket Nº BC003W 0129368 correspondiente a la fecha 06 de julio del año 2021, a través de la cual se requiere lo siguiente:

- "1) solicito conocer la totalidad de proyectos beneficiados con fondos del Servicio Nacional del Patrimonio en la comuna de Valparaíso, entre el 11 de marzo de 2018 y el 6 de julio de 2021. Informar, en cada caso, qué tipo de fondo fue adjudicado. 2) informar montos asignados a cada proyecto 3) informar los titulares beneficiados de cada proyecto 4) informar el detalle, en qué consiste cada proyecto 5) informar plazos de ejecución de cada proyecto."
- 2. Al respecto se informa según lo solicitado, lo siguiente:
- 2.1.- En virtud de lo expuesto en su petición, se informa que este Servicio otorgará acceso a la información de la que se dispone en la Subdirección Nacional de Gestión Patrimonial, respecto a los proyectos financiados por el Fondo del Patrimonio Cultural en sus Convocatorias 2019 y 2020.

2.2.- Fondo del Patrimonio Cultural, Concurso Regional y Nacional Convocatorias 2019-2020:

Respecto a la convocatoria 2019 del Fondo del Patrimonio Cultural, la información relativa a cantidad de proyectos; montos; titulares beneficiados y detalle de los proyectos, se encuentra contenida en las resoluciones exentas que se citan a continuación publicadas en el portal de Transparencia Activa del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural. El detalle de estos actos administración se indica a continuación:

- Resolución Exenta Nº 1903 de 24-10-2019 del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.
- Resolución Exenta Nº 1907 de 24-10-2019 del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.
- Resolución Exenta N° 2261 de 09-12-2019 del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

Servicio Nacional del Patrimonio Cultural

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

- Resolución Exenta Nº 2392 de 23-12-2019 del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.
- Resolución Exenta N° 0386 de 06-04-2020 del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

Las resoluciones recién citadas se encuentran disponibles en la página institucional <u>www.patrimoniocultural.gob.cl</u>, banner gobierno transparente (parte inferior de la página), menú 09. Subsidios y Beneficios, submenú Subsidios y Beneficios propios. Acá podrá revisar por año y luego por el Fondo que requiere, sea el Fondo del Patrimonio Cultural Regional o bien el Fondo Patrimonio Cultural Nacional.

De igual manera le entregamos el link directo a los actos administrativos señalados:

http://ftpactiva.dibam.cl/files/ftp_tmp/Subsidios%20y%20Programas/A%c3%b1o%202019/Fondo%20Patrimonio%20Cultural-Concurso%20Nacional.pdf

http://ftpactiva.dibam.cl/files/ftp tmp/Subsidios%20y%20Programas/A%c3%b10%202019/Fondo%20Patrimonio%20Cultural-Concurso%20Regional.pdf

Respecto a los proyectos seleccionados en la convocatoria 2019 del Fondo del Patrimonio Cultural, se informa que dichos antecedentes pueden ser complementados con las Resoluciones Exentas que aprobaron cada uno de los convenios suscritos entre el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural y los Responsables de Proyectos, las cuales se encuentran disponibles en el portal de transparencia activa, www.patrimoniocultural.gob.cl, banner gobierno transparente, menú 07. Actos y resoluciones con efectos sobre terceras personas (patentes, permisos, derechos, concesiones, concursos otros), submenú Actos y resoluciones con efectos sobre terceros. Acá buscar en el año 2019, mes diciembre.

Sobre la convocatoria 2020 del Fondo del Patrimonio Cultural se indica que, la información solicitada podrá encontrarla en la Resolución Exenta Nº 0386 de 06-04-2020 del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

Dicha resolución se encuentra disponible en el portal de transparencia activa, www.patrimoniocultural.gob.cl, banner gobierno transparente, menú 07. Actos y resoluciones con efectos sobre terceras personas (patentes, permisos, derechos, concesiones, concursos otros), submenú Actos y resoluciones con efectos sobre terceros. Acá buscar en el año 2021, mes de abril.

Sin perjuicio de lo anterior, le entregamos el link directo a los actos administrativos señalados:

http://ftpactiva.dibam.cl/files/ftp_tmp/Actos%20y%20Resoluciones/Actos%20con%20efectos%20sobre%20terceros/Abril%202021/REX%200386_Selecci%c3%b3n_Lista%20de%20Espera%20y%20No%20Elegibilidad_Proyectos%20FPC2020.pdf

Al respecto se hace presente que, los convenios de los proyectos seleccionados por medio de la recién citada resolución N° 0386 se encuentran en proceso de elaboración, por lo que aún no se encuentran disponibles en el Portal de Transparencia Activa del Servicio.

Servicio Nacional del Patrimonio Cultural

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

Finalmente, en cuanto a los antecedentes del año 2018, se procederá conforme al artículo 13 de la Ley N°20.285 a derivar parcialmente esta parte de la solicitud a la Subsecretaría de las Culturas y las Artes por considerar que es el ente competente en esta parte de la materia consultada.

Saluda atentamente a usted,

MÓNICA BAHAMÓNDEZ PRIETO

SUBDIRECTORA DE FOMENTO Y GESTIÓN PATRIMONIAL SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

DISTRIBUCIÓN:

1c.: Unidad de Transparencia Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

1c.: Archivo Oficina de Partes Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

1c.: Archivo Fondo del Patrimonio Cultural, Subdirección de Fomento y Gestión Patrimonial.

MBP/CCC/CLS